



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

**ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD O ESCUELA
(Sector Estudiantes)
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS**

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la proclamación provisional de candidaturas para la elección de representantes en la Junta de Facultad de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS de la Universidad de Jaén, la Junta Electoral, de conformidad con el artículo 40.3 del Reglamento Electoral,

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Definitiva de las candidaturas que se relacionan:

III. SECTOR: ESTUDIANTES

TITULACIÓN: GRADO EN ESTADÍSTICA Y EMPRESA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
77434098K	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JAVIER	NOMBRE PROPIO

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas en el sector de estudiantes:

RELACIÓN DE EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011). Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 25 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. Dra. María Teresa Pérez Giménez

